

Loja 11 de Marzo del 2008

COMPAÑÍA OCIDENTAXI

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Señores Súper Intendencia de Compañías.....

De mis consideraciones.

Cumpliendo lo establecido en la ley de compañía Art.263 Numeral 4 es mi obligación como administradora de esta empresa presentar una memoria razonada acerca de la situación administrativa, económica laboral y social de la Compañía Occidentaxi, así como el balance general correspondiente al año 2007.

En cuanto al informe de actividades que parte desde el día 26 de Abril del 2007, fecha en la que fui designada como Gerente mediante acta de junta general número 47, mi administración empieza con el objetivo que consideraba quizá el más urgente, cual era la elaboración del Reglamento Interno que regule con disciplina el buen funcionamiento de nuestra empresa, en efecto este documento fue elaborado por un profesional de derecho en libre ejercicio, luego fue leído, discutido y aprobado en tres sesiones de Junta general y una de directorio, tuvo el asesoramiento del Dr. Leonardo Gonzáles Asesor Jurídico de la Súper Intendencia de Compañías.

Actualmente la Compañía funciona bajo lo establecido en la ley de Compañías y emanado en las disposiciones de la Súper Intendencia de Compañías que es nuestro Organismo de Control, del Estatuto, Reglamento Interno y en cumplimiento de las resoluciones de junta general.

Todo lo relacionado con pagos a entidades públicas como es a la Súper Intendencia de Compañías, S.R.I., municipio, estamos al día, así como otros pagos de arriendo, gerencia, secretarias, contadora entre otras.



Todas las aportaciones mensuales, multas, retenciones, reposan en una libreta de ahorros del banco de Loja en la misma se registra la reserva legal que exige la Súper Intendencia de Compañías (10% del capital social).

Adjunto a este informe el BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, así como, el ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Cumplo con el deber de informar que nuestros objetivos en cuanto a actividades y ejercicio económico del año 2007 se han cumplido bajo las normas y disposiciones de la Súper Intendencia de Compañías, del Estatuto, reglamento Interno y resoluciones de Junta General.

Es mi deseo como administradora de ésta empresa que en lo posterior, nuestra Compañía crezca en el aspecto económico, social, cultural, manteniendo los valores de respeto, compañerismo y especialmente cumplamos a cabalidad con el objeto social para el cual fuimos constituidos.

Atentamente



Lcda. Patricia Cabrera
GERENTE

